



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACUERDO DE CONCEJO

Nº 113- 2022 - MDP - T

Pocollay, 12 de octubre del 2022

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Distrito de Pocollay, de fecha 11 de octubre del 2022. Donde se trató: Exoneración de costos de alquiler del Polideportivo Municipal - Liga Deportiva Distrital de Voleibol de Pocollay.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el cual a su vez dispone: "La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en su Artículo 9° establece las atribuciones que corresponden al Concejo Municipal, entre las cuales: Inciso 9. Crear, modificar, suprimir o exonerar de contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos, conforme a ley.

Que, mediante Oficio N° 001-2022-LDDVP, con CUD NRO. 25008, suscrito por la Presidenta de la Liga Deportiva Distrital de Voleibol de Pocollay, solicita la exoneración total del pago por el uso del Polideportivo, a fin de continuar sus actividades deportivas, en cuanto al entrenamiento de voleibol, los días martes, miércoles, jueves y viernes de 2:00pm a 6:00pm.; sábados de 6am a 12:00 y domingos de 08:00am a 1:00pm.

Que, con Informe N° 915-2022-GDSE-GM/MDP-T, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, indica que la Responsable del Plan de Mantenimiento de Infraestructura Vial, Plazas y Ornato del distrito de Pocollay, manifiesta que se tiene disponibilidad los días martes, jueves y sábado en los horarios de 02:00pm a 06:00pm; brindando opinión favorable para otorgar el apoyo en calidad de exoneración para el pago por el uso del Polideportivo Municipal, resaltando la finalidad no lucrativa.

Que, mediante Informe N° 624-2022-GAJ-GM-MDP-T, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, da opinión favorable en apoyar las actividades sin fines de lucro, con el fin de fomentar y contribuir con la recreación y deporte en el distrito de Pocollay, en este aspecto es viable que el Concejo Municipal dentro de sus atribuciones formales apruebe la exoneración de costos para el uso del Polideportivo Municipal.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, el tema fue evaluado, por el Pleno del Concejo Municipal y ante su deliberación, sobre el punto de agenda, por UNANIMIDAD dictó el siguiente:





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACUERDO DE CONCEJO

Nº 113- 2022 - MDP - T

ACUERDO:

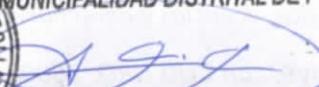
ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la exoneración del 100% del pago por alquiler del Polideportivo Municipal a favor de la Liga Deportiva Distrital de Voleibol de Pocolay, los días martes, jueves y sábados en los horarios de 2:00pm a 6:00pm, sujeta a disponibilidad, conforme a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, la implementación y complementación del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLAY


ING. LUIS ALBERTO AYCA CUADROS
ALCALDE